



Bruselas, 8.4.2024
C(2024) 2402 final

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 8.4.2024

por la que se modifica la Decisión de Ejecución C(2022) 9405 por la que se aprueba el programa « FSE+ de Asistencia Material Básica » para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento en España

CCI 2021ES05SFPR004

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 8.4.2024

por la que se modifica la Decisión de Ejecución C(2022) 9405 por la que se aprueba el programa « FSE+ de Asistencia Material Básica » para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento en España

CCI 2021ES05SFPR004

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados¹, y en particular su artículo 24, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión de Ejecución C(2022) 9405 de la Comisión se aprobó el programa « FSE+ de Asistencia Material Básica » para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento de España.
- (2) El 26 de enero de 2024, España solicitó a la Comisión la modificación del programa a través del sistema de intercambio electrónico de datos. La solicitud iba acompañada de un programa revisado, en el que España proponía modificaciones del programa mencionado en la presente Decisión de Ejecución.
- (3) La modificación del programa consiste en la introducción de la posibilidad, durante un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2024, de optar por un sistema de tarjetas o vales canjeables gestionado por una o varias entidades con implantación y alcance en todo el territorio del Estado.
- (4) De conformidad con el artículo 24, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/1060, la solicitud de modificación del programa de España está justificada por la necesidad de proporcionar más tiempo a España para poner en marcha un sistema nacional uniforme de tarjetas o vales canjeables gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, garantizando al mismo tiempo un apoyo continuo a los hogares vulnerables elegibles.
- (5) La solicitud también establece el impacto previsto de la modificación en la consecución de los objetivos definidos en el programa y es conforme con el

¹ DO L 231 de 30.6.2021, p. 159.

Reglamento (UE) 2021/1060 y el Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo².

- (6) La Comisión evaluó el programa revisado y no hizo observaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/1060.
- (7) Procede, por tanto, aprobar el programa modificado, que está sujeto a la aprobación de la Comisión de conformidad con el artículo 24, apartado 4, del Reglamento (UE) 2021/1060.
- (8) Por tanto, debe modificarse en consecuencia la Decisión C(2022) 9405,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión de Ejecución C(2022) 9405 se modifica como sigue:

1. El artículo 1 se sustituye por el texto siguiente:

«Queda aprobado el programa « FSE+ de Asistencia Material Básica » de ayuda del FSE+ en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento en España para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2027, presentado en su versión final el 24 de noviembre de 2022, modificado por el programa revisado presentado en su versión final el 26 de enero de 2024.».

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 8.4.2024

Por la Comisión
Nicolas SCHMIT
Miembro de la Comisión



² Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013 (DO L 231 de 30.6.2021, p. 21).